

RESOLUCIÓN NÚMERO 000363 DEL 25 ENE 2022

Por la cual se otorgan unos encargos en vacantes temporales de la planta global del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

En uso de las facultades conferidas en el artículo 12 del Decreto 407 de 1994, artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, el numeral 6° del artículo 8° del Decreto 4151 de 2011, y artículos 2.2.5.3.3 y 2.2.5.3.4 del Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 6° del artículo 8° del Decreto 4151 de 2011, concede al Director General del INPEC, la facultad nominadora respecto a los empleados del Instituto, con base en lo determinado en la ley.

Que conforme a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 407 de 1994, Régimen de Personal del INPEC, "... Mientras se efectúa la selección para ocupar un empleo de carrera, los empleados inscritos en el escalafón de carrera administrativa tendrán derecho preferencial a ser encargados de dichos empleos si llenan los requisitos para su desempeño..."

Que en concordancia con lo señalado en la norma anterior, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 establece: "*Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente. En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley. El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad*".

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 648 de 2017, define la provisión de las vacancias temporales, así: (...) "*Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera*".

Que el párrafo del artículo 2.2.5.3.3 *ibidem*, establece que "*Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma*".

Que el artículo 2.2.5.3.4 *ibidem*, establece que el nominador podrá dar por terminado el encargo mediante resolución motivada.

Que mediante Circular 0007 del 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil reiteró que "*recae en las entidades la facultad para proveer de forma transitoria los empleos de carrera administrativa que se encuentren en condición de vacancia definitiva, salvaguardando el derecho preferencial de encargo que otorga el sistema de carrera y quienes ya hacen parte de la misma, conforme lo dispuesto en los artículos 245 y 25 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y/o las reglas especiales de cada régimen especial o específico*".

Que, por razones de estricta necesidad del servicio, el Instituto requiere proveer los empleos de carrera vacantes, al menos en forma transitoria mediante encargo, conforme a la normatividad vigente.

Que revisada la planta de personal del INPEC, se verificó la existencia de dos (2) vacantes temporales del empleo Profesional Universitario, Código 2044, Grado 07, dos (2) vacantes temporales del empleo Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05, una (1) vacante temporal del empleo Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 13, una (1) vacante temporal del empleo Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 11, dos (2) vacantes temporales del empleo Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 09, dos (2) vacantes temporales del empleo Técnico Operativo Código 3132, Grado 13, dos (2) vacantes temporales del empleo Instructor Código

RESOLUCIÓN NÚMERO 000363 DE 25 ENE 2022

Por la cual se otorga unos encargos en vacantes temporales de la planta global del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"

3070, Grado 10, una (1) vacante temporal del empleo Auxiliar Administrativo Código 4044, Grado 18, una (1) vacante temporal del empleo Auxiliar Administrativo Código 4044, Grado 13 y una (1) vacante temporal del empleo Secretario, Código 4178, Grado 13.

Que a través de oficio 2021IE0255019 del 16 de diciembre de 2021, el Grupo Prospectiva del Talento Humano, informó que, una vez culminado el estudio técnico de verificación para proveer las vacantes temporales de los empleos señalados anteriormente, es procedente efectuar encargos a los servidores de carrera que se indican a continuación:

CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO TITULAR	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TITULAR	DENOMINACIÓN ENCARGO OTORGADO	CÓDIGO Y GRADO ENCARGO OTORGADO
5685099	LIZCANO RAMIREZ JAVIER	Auxiliar Administrativo	404413	Profesional Universitario	204407
33377527	PACHECO ROBLES CAROLINA LYLETH	Técnico Operativo	313213	Profesional Universitario	204407
13065732	REYES SANTACRUZ EDGAR RAMIRO	Pagador	417320	Profesional Universitario	204405
66917595	NIEVES ROMAN JOHANA LUISA	Auxiliar Administrativo	404418	Profesional Universitario	204405
25742235	ORTEGA SANCHEZ LUZ STELLA	Pagador	417320	Técnico Administrativo	312413
63395717	BARRERA MONTAÑEZ SONIA EDITH	Instructor	307010	Técnico Administrativo	312411
37513601	GDMEZ GOMEZ BERTHA YANNETH	Auxiliar Administrativo	404413	Técnico Administrativo	312409
400427BB	VARGAS ESCOBAR ELVIA RAQUEL	Auxiliar Administrativo	404413	Técnico Administrativo	312409
1053782734	MARTINEZ AGUIRRE DANIEL FERNANDO	Instructor	307010	Técnico Operativo	313213
42087112	RESTREPO PEREZ MONICA	Pagador	417320	Técnico Operativo	313213
93417028	COSSIO OSPINA WILLIAM ALBERTO	Pagador	417313	Instructor	307010
30946335	HUERTAS DIAZ YULIZA	Enfermero Auxiliar	412814	Instructor	307010
79460343	GUERRERO CHAPARRO GABRIEL ANTONIO	Auxiliar Administrativo	404413	Auxiliar Administrativo	404418
66899673	CRUZ ARTEAGA ALEXANDRA	Auxiliar Administrativo	404411	Auxiliar Administrativo	404413
27143939	ORTIZ BURBANO LAURA JECKELINE	Auxiliar Administrativo	404411	Secretario	417813

Que existe disponibilidad presupuestal en funcionamiento Gastos de personal – Sueldo del personal de nómina, para cubrir el gasto de los encargos señalados anteriormente, el cual se encuentra amparado por el presupuesto de la vigencia del año 2022.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ENCARGAR a los siguientes servidores de carrera administrativa en unas vacantes temporales de la planta global del INPEC, mientras dura la situación administrativa que las generó:

RESOLUCIÓN NÚMERO 000363 DE 25 ENE 2022

Por la cual se otorga unos encargos en vacantes temporales de la planta global del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"

CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO TITULAR	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TITULAR	DENOMINACIÓN ENCARGO OTORGADO	CÓDIGO Y GRADO ENCARGO OTORGADO	CEDULA DEL TITULAR DEL EMPLEO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR DEL EMPLEO	UBICACIÓN ENCARGO OTORGADO
5685099	LIZCANO RAMIREZ JAVIER	Auxiliar Administrativo	404413	Profesional Universitario	204407	63318569	ALBARRACIN FERREIRA CLARA LUCIA	CYPMS DE BUCARAMANGA- INCLUYE PAB.RECL.ESPECIAL- PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ
33377527	PACHECO ROBLES CAROLINA LYLETH	Técnico Operativo	313213	Profesional Universitario	204407	23783858	CASTILLO GONZALEZ YURANI	CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE
13065732	REYES SANTACRUZ EDGAR RAMIRO	Pagador	417320	Profesional Universitario	204405	25281530	MOSQUERA ORDOÑEZ SANDRA PATRICIA	EST.PEN.MED.SEG. CAR. SALAMINA
66917595	NIEVES ROMAN JOHANA LUISA	Auxiliar Administrativo	404418	Profesional Universitario	204405	67032517	SOLARTE DIAZ GINA VANESSA	EST.PEN.MED.SEG. CAR.ERE. CALI
25742235	ORTEGA SANCHEZ LUZ STELLA	Pagador	417320	Técnico Administrativo	312413	25281360	GOMEZ MERA GABBY MILENA	CARCEL Y PEN. ALT. MED. SEG. DE POPAYAN INCLUYE PABELLON RECLUSION- ESPECIAL
63395717	BARRERA MONTAÑEZ SONIA EDITH	Instructor	307010	Técnico Administrativo	312411	60266454	SANTAFE GUERRERO KELLY JOHANNA	EST.PEN.MED.SEG. CAR. PAMPLONA
37513601	GOMEZ GOMEZ BERTHA YANNETH	Auxiliar Administrativo	404413	Técnico Administrativo	312409	63317934	RODRIGUEZ RAMIREZ MARIA PATRICIA	CYPMS DE BUCARAMANGA- INCLUYE PAB.RECL.ESPECIAL- PABELLON DE JUSTICIA Y PAZ
40042788	VARGAS ESCOBAR ELVIA RAQUEL	Auxiliar Administrativo	404413	Técnico Administrativo	312409	1049633180	BLANCO BLANCO LEYLA TATIANA	CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE
1053782734	MARTINEZ AGUIRRE DANIEL FERNANDO	Instructor	307010	Técnico Operativo	313213	65630384	BRAVO CERON LINDA KATHERINE	CCPAMS DE IBAGUE PICALAÑA-INCLUYE JUSTICIA Y PAZ
42087112	RESTREPO PEREZ MONICA	Pagador	417320	Técnico Operativo	313213	1088281479	CASTRO VELEZ LUISA MARIA	REC. MUJ. PEREIRA
93417028	COSSIO OSPINA WILLIAM ALBERTO	Pagador	417313	Instructor	307010	75087470	RAMIREZ SEPULVEDA GABRIEL ANTONIO	EST.PEN.MED.SEG. CAR. PENNSILVANIA
30946335	HUERTAS DIAZ YULIZA	Enfermero Auxiliar	412814	Instructor	307010	80027987	RICO DIAZ HECTOR HERNAN	EST.PEN.MED.SEG. CAR. GRANADA
79460343	GUERRERO CHAPARRO GABRIEL ANTONIO	Auxiliar Administrativo	404413	Auxiliar Administrativo	404418	12534177	LOPEZ MAIGUEL ENULFO ENRIQUE	EST.PEN.MED.SEG. CAR. SANTA MARTA
66899673	CRUZ ARTEAGA ALEXANDRA	Auxiliar Administrativo	404411	Auxiliar Administrativo	404413	31445287	MUÑOZ CARDONA YULIET	C.C Y PEN. CON ALT. Y MED.SEG DE JAMUNDI

RESOLUCIÓN NÚMERO 000363 DE 25 ENE 2022

Por la cual se otorga unos encargos en vacantes temporales de la planta global del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"

CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO TITULAR	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO TITULAR	DENOMINACIÓN ENCARGO OTORGADO	CÓDIGO Y GRADO ENCARGO OTORGADO	CEDULA DEL TITULAR DEL EMPLEO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR DEL EMPLEO	UBICACIÓN ENCARGO OTORGADO
27143939	ORTIZ BURBANO LAURA JECKELINE	Auxiliar Administrativo	404411	Secretario	417813	1113787734	CLAVIJO RAMIREZ YENI ALEJANDRA	CARCEL Y PEN. CON ALTA Y MED.SEG.DE PALMIRA INCLUYE PABELLON JYP

ARTÍCULO 2. Los servidores mencionados en el artículo 1° del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, cuentan con el término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo frente al presente nombramiento, una vez aceptada la designación, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

ARTÍCULO 3. Los servidores relacionados en el artículo 1° tendrán derecho al sueldo señalado para el empleo asignado a partir de la fecha de su posesión y deberán cumplir las funciones propias del mismo en el área y sede respectiva.

ARTÍCULO 4. Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores relacionados en el artículo 1°.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

25 ENE 2022


Mayor General **MARIANO BOTERO COY**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario


LUZ MYRIÁN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora Talento Humano (C)

Revisado por: Paola Barbosa/ Coordinadora GATAL
Elaborado por: Lucy Ascuntar/GATAL
Archivo: C:\Users\lascuntar\Desktop\PLANTA INPEC